



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 1o. de julio de 1996
No. 1

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO por el cual se autoriza al C. Marco Antonio Alvarez Solís, el cambio de uso del suelo de habitacional al de servicio, para el solo efecto de instalar un Centro de Verificación Vehicular en el predio ubicado en Circuito Bosques de Bolognia, Lote 17, Manzana 02, del Sector 01, en el Fraccionamiento Bosques del Lago, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 2995, 3020, 3031, 3003, 731-A1, 609-A1, 2968, 3042, 3041, 3040, 3039, 3038, 3037, 3043, 744-A1, 3049, 3058, 3044, 3047, 3051, 3052, 3053, 3056, 3057, 3055, 3045, 742-A1, 743-A1 y 741-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3034, 3035, 3046, 3050, 3054, 3048, 2499, 3036 y 745-A1.

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. M. ARTURO PEREZ GARCIA, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 PARRAFO SEGUNDO Y 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y 1, 5, 6 Y 7 FRACCION XXXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, Y

CONSIDERANDO

- Que el C. Marco Antonio Alvarez Solís solicitó al Director General de Desarrollo Urbano mediante escrito de fecha 25 de Marzo de 1996, el cambio de uso del suelo de Habitacional al de Servicios, para la instalación de un centro de verificación vehicular en el predio ubicado en Circuito Bosques de Bolognia, lote 17, manzana 02 del sector 01, en el Fraccionamiento Bosques del Lago, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

- Que acreditó la propiedad del inmueble con superficie de 1,158.05 M2., mediante la Escritura Pública No. 16,169 de fecha 17 de Agosto de 1995, tirada ante la fe del Notario Público No. 6 del Distrito Judicial de Cuautitlán e inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida No. 829, Volumen 358, Libro I, Sección Primera de fecha 21 de Febrero de 1996.

- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Cuautitlán Izcalli, publicado en la Gaceta del Gobierno el 18 de Junio de 1993, asigna al predio de referencia un uso habitacional de muy baja densidad (H1).
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la Autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental."
- Que asimismo, el párrafo tercero del artículo citado señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
- Que para efecto de atender la solicitud de cambio de uso del suelo para la instalación de un centro de verificación vehicular en una superficie de 1,058.05 M2., es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que en este sentido, el H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli expresó su opinión favorable al cambio de uso del suelo solicitado, según se consigna en el Acta de Cabildo celebrada el 4 de Octubre de 1995, de acuerdo a la certificación que hace de la misma el C. Secretario del Ayuntamiento, con fecha 8 de Mayo de 1996.
- Que cuenta también con el Dictamen de Impacto Urbano No. EIU/075/95 de fecha 9 de Noviembre de 1995, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México.
- Que asimismo cuenta con el Dictamen de Capacidad Vial No. DCV/050/95 de fecha 9 de Noviembre de 1995 expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México.
- Que mediante oficio No. 121/OIO/DI/0368-95 de fecha 31 de Octubre de 1995, el C. Director General de OPERAGUA en Cuautitlán Izcalli, emitió el correspondiente dictamen de capacidad hidráulica y sanitaria.
- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 5 y 6 del Reglamento de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de México en materia de Impacto y Riesgo Ambiental, la actividad de verificación vehicular no requiere sujetarse al procedimiento de evaluación a través de una manifestación de impacto ambiental.
- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Cuautitlán Izcalli, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Se autoriza al C. Marco Antonio Alvarez Solís, el cambio de uso del suelo de Habitacional al de Servicios, para el solo efecto de instalar un centro de verificación vehicular en el predio ubicado en Circuito Bosques de Bologna, lote 17, manzana 02 del sector 01, en el Fraccionamiento Bosques del Lago, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

SEGUNDO: Para llevar a cabo en el predio de referencia la instalación del centro de verificación vehicular a que se refiere el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente la licencia estatal de uso del suelo y la municipal de construcción, así como las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.

TERCERO: El cambio de uso del suelo establecido en este Acuerdo para el predio en cuestión, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Secretaría.

CUARTO: Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/075/95 y el Dictamen de Capacidad Vial No. DCV/050/95 ambos de fecha 9 de Noviembre de 1995 expedidos por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano, así como el Dictamen de Capacidad Hidráulica y Sanitaria No. 121/OIO/DI/0368-95 de fecha 31 de Octubre de 1995.

QUINTO: Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo en la Gaceta del Gobierno respectiva, para que se concluyan las obligaciones contenidas en este documento, debiendo informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.

SEXTO: El incumplimiento por parte del titular de esta autorización a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la revocación inmediata del presente Acuerdo, sin responsabilidad alguna para las autoridades estatales y municipales correspondientes.

SEPTIMO: De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Cuautitlán Izcalli, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista para dicho centro de población ni las de su imagen.

OCTAVO: Con fundamento en el artículo 46 fracción X de la Ley de Hacienda del Estado de México, cubrirá ante la Receptoría de Rentas del Gobierno del Estado de México, la cantidad de \$ 923.88 (NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS, OCHENTA Y OCHO CENTAVOS), por concepto de derechos por la autorización del cambio de uso del suelo del predio que se indica.

NOVENO: La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

TRANSITORIOS

PRIMERO: Este Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.

SEGUNDO: El presente Acuerdo deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad en el Apéndice respectivo, así como en el correspondiente al Plan del Centro de Población Estratégico de Cuautitlán Izcalli, y enviarse con todos sus antecedentes al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de México, a los veintiocho días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y seis.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ING. M. ARTURO PEREZ GARCIA
 (RUBRICA)

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
 DISTRITO DE TOLUCA
 E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el Expediente Número 68/95 Relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RAFAEL LIEVANOS GARCIA en contra de ABEL ROMERO HERNANDEZ. La C. Juez del conocimiento ordenó sacar en remate en Primera Almoneda de Remate el Mueble consistente en una Televisión Marca Sony, de veintitún pulgadas, Modelo KV-2137RS, con Número de Serie 7502959, con seis botones al frente, en regulares condiciones de uso, con un valor de \$750.00 (SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo señalándose, para tal efecto las diez horas del día nueve de julio del año en curso, ordenándose las publicaciones por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, convocando postores.-Toluca, México, veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, P.D. Francisco Nava Camal.-Rúbrica.
 2995 -27, 28 junio y 1 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE LERMA
 E D I C T O**

En el expediente número 26/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la LIC. RAQUEL A. BECERRIL OROZCO, en su calidad de Endosataria en Procuración de ABEL ROMERO BECERRIL en contra del Ingeniero ROBERTH CAAMAL RIVAS, y de la Empresa DESARROLLO URBANO INTEGRAL S. A. DE C.V., la C. Juez Civil de Primera instancia de Lerma de Villada, México, señaló las trece horas del día siete de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en autos, consistentes en: dos camiones Mercedes Benz, tipo Volquete, modelo 1993, con placas de circulación KL 46143 y KL46171 con números económicos respectivamente ACJ165 y ACJ143 de modelo 1417 color blanco, con interiores beige, sin golpes, ni rayaduras, con un logotipo color naranja en ambas portezuelas, con capacidad de 12 toneladas, con número de motor del primero de los manifestados 39090050178807 con número de serie 3AM68513350021597 y del segundo con placas

KL 46136 con número de motor 39090050181543, con número de serie 3AM68513350021769 de igual capacidad doce mil kilogramos. Por lo tanto anúnciese su venta y convóquese postores mediante la publicación de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la Tabla de Avisos de este Juzgado debiendo servir de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N., cantidad en que fueron valuados los bienes embargados en el presente juicio, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada.-Se extiende a los veintitún días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.
 3020.-28 junio, 1 y 2 julio

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
 DISTRITO DE TOLUCA
 E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 209/93 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ENRIQUE MEDINA BOBADILLA Y/O SERGIO MEDINA PEÑALOZA Y/O ARMANDO FERNÁNDEZ SUAREZ en su carácter de endosatarios en producción de Continental Automotriz S.A. de C.V., en contra de Enrique Loaiza Gutiérrez, por asunto de fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y seis, se señalaron las doce horas del día ocho de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera Almoneda de remate, del siguiente bien embargado consistente en: un vehículo marca Chrysler Phantom; tipo sedan 2 puertas; modelo 1991 placas 357-FBF, D.F. Méx., no hecho en México; No. de serie MT-600 881, capacidad cinco asientos; color rojo en mal estado; llantas tipo radial 60% de vida útil; carrocería con golpe en salpicadera izquierda; dos espejos laterales; uno roto (originales) parabrisas estrellado; vidrios completos limpiadores completos sin comprobar su uso; vestidura de piel color miel en buen estado; alfombra color miel en regular estado; espejo retrovisor uno original buen estado; elevadores electrónicos sin comprobar su funcionamiento tablero en condiciones normales de uso, kilometraje no visible; aire acondicionado; defroster original sin comprobar su funcionamiento; radio AM-FM marca Chrysler sin comprobar su funcionamiento. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate el cual deberá aportar como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en avalúo que es la cantidad de \$ 15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de éste Juzgado.-Se extiende la presente a los catorce días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.- C. Primer Secretario, Lic. María Elba Reyes Fabila.-Rúbrica
3031.-28 junio, 1 y 2 julio

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente: 3125/95, promovido por VALENTIN CERVANTES VALDES, en el juicio ejecutivo mercantil, en contra de AUTOTRANSPORTES TRES ESTRELLAS DEL CENTRO S.A. DE C.V., en fecha siete de junio del año en curso, el suscrito juez del conocimiento Lic. PEDRO NEGRETE VILLEGAS, del Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, dictó un auto que a la letra dice: A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio procédase anunciar en forma legal la venta de los bienes por tres veces dentro de tres días, rematándose en pública almoneda de remate y al mejor postor conforme a derecho por lo que obséquiese los edictos correspondientes, fijándose en lugar visible de este H. Juzgado copia simple del mismo, anunciándose la venta en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, la venta del bien mueble consistente en: un autobús de autotransportes, marca Dina, con número de carro 13, modelo 1973, motor BVA-235883, serie CO3346, placas 900HB2, color blanco con franjas color rosa, café y gris, roto el parabrisas del lado izquierdo, vidrio de la puerta delantera roto, vestidura en color gris azulado, en terciopelo, sin estéreo y sin herramienta; bien valuado por los peritos en \$77,500.00 (SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) señalándose para que tenga verificativo la primera almoneda de remate las catorce horas del día ocho de julio del año en curso.-Notifíquese.-Así lo acordó y firma el ciudadano juez del conocimiento que actúa legalmente con Secretario quien al final firma y da fe.-Doy fe.-C. Juez, C. Secretario.-Rúbricas dos firmas ilegibles.-C. Secretario, P.D. Ma. Concepción Nieto Jiménez.-Rúbrica.

3003.-27, 28 junio y 1 julio.

**JUZGADO 9o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCA POSTORES.

En el expediente número 1526/96-2, relativo al juicio ordinario civil (pago de pesos), promovido por LILA VALDEZ RUIZ VALDEZ, en contra de CONCEPCION DEL RIO PORTILLO DE ROBERTS, se han señalado las catorce horas del día ocho de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera Almoneda de Remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en un automóvil marca Chrysler spirit, modelo 1992, color negro, número serie NT-261195 de cuatro cilindros, transmisión automática, placas de circulación 362-FGA del Distrito Federal, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 38,000.00 (TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor del bien.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, así como en la tabla de

avisos de éste Juzgado Noveno Civil, por tres veces dentro de tres días. Dado en Naucalpan Méx., a 21 de junio de 1996.- Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica

731-A1.-27, 28 junio y 1o. julio

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 352/96-2.

MARIA DE JESUS PATIÑO PEREZ, promueve en éste Juzgado por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria de inmatriculación, para acreditar la posesión que dice tener respecto del terreno ubicado en el número cinco, de las calles de Pirámide de Izanal del pueblo de Santa Cecilia, perteneciente al municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con una superficie de 87.50 m2., y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 07.00 m con señor Macedonio, al sur: 07.00 m con el señor Isidro Romero, al oriente: 12.50 m con señora Ofelia, al poniente: 12.50 m con calle Pirámide de Izanal

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho sobre el inmueble pasen a deducirlo a éste juzgado en términos de Ley Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. David Velázquez Vargas.-Rúbrica.
609-A1.-3, 17 junio y 1o. julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 743/93, se tramita juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JAVIER SANCHEZ ESTRADA, endosatario en procuración de MARIA NAVA DE GOMEZ, en contra de NAZARIO GARCIA CONZALEZ, se dictó un auto que a la letra dice, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del código de comercio, como se solicita y a efecto de que se lleve a cabo la primera almoneda de remate, respecto del bien embargado, consistente en un inmueble ubicado en San Miguel Abajo, municipio de Coatepec Harinas, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 10.00 m con privada Nacional, al sur: 10.00 m con José Hernández P., al oriente 19.00 m con Guillermina Hernández, al poniente 19.00 m con Jorge Beltrán, con una superficie aproximada de: 190.00 m2., sirviendo de base para el remate la cantidad de: \$63,300.00 (SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), señalándose para tal efecto las 11:00 horas del día 5 de agosto del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la almoneda citada, debiéndose citar acreedores y convocar postores a la misma y deduzcan sus derechos en términos de ley, haciéndose las publicaciones correspondientes por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación dentro de esta Ciudad.-Tenancingo, México, junio 18 de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario, P.D. Isaías Mercado Soto.-Rúbrica.

2958.-26 junio, 1 y 4 julio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. No. 2310/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por J. CARLOS BALLINA N., endosatario en procuración de BANCO MEXICANO, S.A. en contra de la sucesión del señor CARLOS ROBERTO HERRERA MORALES, el C. Juez Cuarto Civil señaló las 13:00 horas del día 9 de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de un inmueble ubicado en Fernando Quiroz número 404, Colonia Federal, que mide y linda al; norte: 20.08 metros con lote 3, al Sur: 20.00 metros con lote número 5, al oriente: 9.98 metros con Calle Fernando Quiroz, al Poniente: 8.70 metros con lote número 27 y 28, con una superficie de: 187.06 metros cuadrados, sirviendo de base la cantidad de, \$ 315 000.00 (TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los Peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días. Convoquen Postores.-Toluca, México, a veintiséis de junio de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

3042.-1. 4 y 9 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1187/95, relativo al juicio ordinario civil, promovido por TEODORA BARRETO GARCIA, en contra de LINO DE LA CRUZ JIMENEZ, sobre la declaración judicial que se ha operado a su favor la usucapión, respecto del inmueble ubicado en la fracción 1, del lote de terreno número 3, manzana 1, calle de Cristo sin número, colonia Bellavista, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de Méx. Demanda que se admitió en fecha diez de octubre de mil novecientos noventa y cinco, por lo que se cita a juicio al señor LINO DE LA CRUZ JIMENEZ, por medio de los presentes edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir que surta efectos la última publicación, si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de boletín judicial, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la primera secretaria de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en la entidad y en la tabla de avisos de este tribunal.-Cuautitlán México, a 24 de junio de 1996.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.-Rúbrica.

3041.-1, 11 y 23 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente: 489/96.

DEMANDADO: CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

HILDA CALTENCO GARCIA Y MARCO ANTONIO NIEVES CALTENCO, le demando en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número 9 de la manzana 63, de la calle de las Torres de la

colonia, General José Vicente Villada, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con el lote 8, al sur: 21.50 metros con lote 10, al oriente: 10.00 metros con Av de las Torres, al poniente: 10.00 metros con lote 40, con una superficie total de: 215.00 metros cuadrados, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, para que comparezcan a contestar la demanda que hacen en su contra, se les aperece que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos en la demanda que hacen en su contra el presente juicio, se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones aún las personales se le harán por boletín judicial y lista en los estrados de éste H. Juzgado, en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado de México, quedan en la Secretaría de este H. Juzgado a su disposición las copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Nezahualcóyotl, México, a doce de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

3040.-1. 11 y 23 julio

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Expediente Núm. 1778/93, en el juicio ordinario civil, cuaderno de liquidación de sentencia, promovido por EVESARDO PEDRO PEREA DURAN Y OTROS en contra de ARMANDO BLANCAS CALVO Y/O empresa de transporte público federal "CYG EXPRESS", S.A. DE C.V., con fundamento en lo dispuesto por el artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles Vigente, se convoca a postores para la venta en primera almoneda de remate del bien mueble consistente en: UN TRAYLER marca Dina Modelo 1991, serie 0301-91A, Hecho en México, color rojo, con placas de circulación Núm. 727-AD1, Secretaría de Transporte Federal México, folio 028005, señalándose para tal efecto las trece horas del día doce de agosto del año en curso. Debiéndose anunciar su venta por dos veces de siete en siete días mediante publicación de edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos o puerta de este H. Juzgado. Y como base del remate será la cantidad de DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS, teniéndose como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Publíquese por dos veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos o puerta de este H. Juzgado.-Se da en Chalco, México, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

3039.-1 y 10 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Toluca México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 696/94, promovido por BEATRIZ ARACELI ARAUJO, a través de su endosatario en procuración José Javier Durán Santos, en contra de ELOISA

CORREA MERCADO el Ciudadano Juez señala las once treinta horas del cinco de agosto del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de lo siguiente: UNA CAMIONETA TIPO MICROBUS, marca Dodge, Modelo 1992, motor Hecho en México, número de serie NM503048 sin Registro Federal de Automóviles con placas de circulación 82515-J del Estado de México, color azul con blanco, sirviendo de base la cantidad de CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 43/100 M.N.-Convóquense postores y cítese a acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de tres días.-Toluca, México, a veinticinco de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica
3038.-1, 2 y 3 julio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 196/95 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JOSE FRANCISCO A VARGAS GARCIA, en contra de MARIA TERESA ARAUJO MANDUJANO, se señalan las nueve horas del día veintinueve de julio del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado que corresponde a la calle de Mauro Torres número 503 Colonia Moderna de la Cruz en la Ciudad de Toluca, México, con superficie de 278.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 20.20 metros con lote 01 y 02; al sureste: 14.00 metros con lote 03; al noroeste: 19.40 metros con lote 27; y al suroeste 14.09 metros con calle 21 de Marzo, con un valor de \$ 125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos, menos la reducción a que se refiere el artículo 765 del código de procedimientos civiles vigente en el estado de aplicación supletoria a la legislación mercantil, quedando la cantidad de \$ 112,500.00 (CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que por medio de este conducto se convoca a postores para el remate, en términos de lo establecido por los artículos 758, 762, 763 del código de procedimientos civiles en vigor.

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO en esta Ciudad de Toluca, México, y por estrados de este juzgado; dado en la Ciudad de Toluca, México; a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.-C. Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.
3037.-1 julio

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

JESUS SANCHEZ LOPEZ Y REYNA SANCHEZ LOPEZ.

La señora BLANCA VAZQUEZ GUERRERO, en el expediente número 461/96, que se tramita en este Juzgado; demanda la usucapión del lote de terreno 16, de la manzana 74, ubicado en calle 9 de la colonia Maravillas de esta Ciudad el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con el lote 15, al sur: 17.00 metros con el lote 17, al oriente: 12.00 metros con el lote 34, al poniente: 12.00 metros con calle 9, con una superficie total de: 204.00 metros cuadrados,

ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda en este juzgado, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio en ésta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expiden los presentes en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.
3043.-1 11 y 23 julio.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "B" EXP. NÚM. 764/92
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por IMPULSORA FACTOR, S.A. DE C.V. en contra de LAMINADORA SAN FRANCISCO, S.A. DE C.V. y CENTRO COMERCIAL ECHEGARAY, S.A. para que tenga verificativo la diligencia de remate en tercera almoneda se señalan las 11:00 horas del día 7 de agosto del año en curso, siendo postura legal sin sujeción a tipo, siendo el valor del inmueble el de N\$ 3,963,160.00 (TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) siendo el bien inmueble embargado "Terreno, Bodega y Nave Industrial localizados en una fracción del predio "El Vivero", en San Pedro Xalostoc, en Ecatepec, Estado de México, debiendo satisfacer las personas que concurren como postores el requisito previo del depósito en los términos del artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación tres veces dentro de nueve días.- México, D.F., a 24 de junio de 1996.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Joaquín Arteaga Ríos.-Rúbrica.
744-A1.-1, 4 y 9 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Expediente No. 372/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO MEXICANO, S.A., en contra de RAMIRO PRIOR HERRERA Y/O GILBERTO CAVADA MUÑOZ, el C. Juez Segundo Civil, de este distrito judicial, señaló las diez horas del día primero de agosto de este año, para que tenga verificativo la Tercera Almoneda de Remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: Lote de terreno y construcción adherida, ubicada en Cándido Jaramillo, Manzana 50, Lote 2, Colonia Jesús Jiménez Gallardo, Mpio. de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.70 Mts. con área verde y calle 5 de Diciembre, al sur: 18.70 Mts. con lote No. 4, al oriente: 9.20 Mts. con calle de su ubicación, al poniente: 8.70 Mts. con lote número 1

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de éste Juzgado, así como en los estrados del Juzgado Civil de Primera Instancia de Metepec, México, convocando postores y citando a acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS, M.N., incluyéndose a esta cantidad la deducción del diez por ciento que marca la Ley Toluca, México, 14 de junio de 1996.-Doy fe.-C. Secretario, P D Mireya B. Alanís Sánchez.-Rúbrica.

3049.-1. 4 y 9 julio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 478/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR S.N.C., en contra de SILVIA YOLANDA MEDINA GUTIERREZ, se señalan las nueve horas del día primero de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate respecto de los bienes muebles embargados en el presente asunto los cuales tienen las siguientes características: sala de tres piezas de terciopelo en color rojo constante de un sillón, love seat y sofá en regulares condiciones, una mesa de centro con cristal transparente y base de metal; un estéreo marca Fisher integrado con equalizador, doble cassette, con dos bocinas, modelo MC-723, serie P94382E8639, color negro, con veintisiete botones al frente; un comedor con cinco sillas constante de mesa de madera en color café y sillas con terciopelo y madera con vitrina con dos puertas y dos cajones al centro y cuatro puertas corredizas de cristal, una cantina semicircular en madera color café en regulares condiciones; un televisor Samsung de 18 pulgadas, modelo CT-5132, sin número de serie. Hecho en México a colores, así como una video cassette marca Sony Betamax, modelo número SL250, con control remoto con veinticuatro botones al frente; una sala de tres piezas color gris con franjas en rosa, lila y durazno, un aparato ejercitador color azul con rodillos en color negro y dos manubrios superiores con un valor global de \$ 6,017.00 (SEIS MIL DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos, por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate con fundamento en lo establecido por los artículos 1411 del Código de Comercio en vigor y 763 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil.

Publiquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta Ciudad de Toluca, México y por estrados de éste Juzgado. Dado en la Ciudad de Toluca, México, el veinticinco de junio de mil novecientos noventa y seis.-C. Segundo Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.

3058.-1, 2 y 3 julio.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

MIGUEL GONZALEZ TORRES.

El señor ADOLFO ARELLANO HERNANDEZ, en el expediente número 501/96, que se tramita en éste Juzgado; demanda la usucapación del lote de terreno 19, de la manzana 71, ubicado en Avenida Vicente Riva Palacio número 134 de la

colonia Maravillas de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 17.00 metros con la calle de Chalco, al sur: 17.00 metros con el lote 20, al oriente: 16.50 metros con la Avenida Vicente Riva Palacio, al poniente: 16.50 metros con el lote 1, con una superficie total de 280.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda en éste juzgado, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le haran en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expiden los presentes en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiún días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretaria de Acuerdos, Lic Bertha Becerra López.-Rúbrica.

3044.-1. 11 y 23 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 1082/95, relativo a un juicio ejecutivo mercantil, promovido por GERMAN GUTIERREZ TREVILLA, en contra de LUIS RAMON CHEQUER BRAGAÑA, se señalaron las doce horas del día seis de agosto de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, respecto del bien embargado consistente en: 1.-Una máquina de escribir electrónica, marca Olivetti, sin datos registrales, color negro, en usables condiciones, 2.-Una grabadora marca Lasonic, modelo LPL-93K, equalizador, surround sound sistem, doble cassette, no sirve. radio AM-FM, dos bocinas lateras desmontables, hecha en Taiwan, en regulares condiciones, 3.-Uno. Fax marca Xerox, modelo 7240 personal, homologación de la SCT. No. FA0191, color gris claro y se encuentra en buenas condiciones, 4.-Un Automóvil marca Volkswagen, tipo sedan 1600, modelo 1993, color gris metálico, interiores color gris pliana y vinil, No. de motor ACDO-56872, No. de serie 11 P 9056842, cuenta con estéreo AM-FM, tocacintas, dos llantas nuevas y dos con media vida, tiene un golpe en la salpicadera y defensa derecha, parte delantera, y salpicadera derecha parte posterior, las condiciones generales del vehículo son buenas, 5.-Un Automóvil marca Volkswagen, tipo sedan 1600, modelo 1993, color gris metálico, interiores color gris pliana y vinil, No. de motor ACDO-56822, No. de serie H P 9056792, cuenta con estéreo AM-FM, tocacintas, cuatro llantas nuevas, Kilometraje de 33904 Km., la pintura se encuentra en regulares condiciones esta quemada, las condiciones generales del vehículo son buenas.

El C. Juez ordenó la venta del bien embargado debiendo anunciarse su venta en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de éste Juzgado, mediante los edictos respectivos que deberán publicarse por tres veces, dentro de tres días, sirviendo de base la cantidad que fijaron los peritos su precio como avalúo es decir la cantidad de TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.,

siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada.-Doy fe.-Toluca, Méx., a veintiséis de junio de mil novecientos noventa y seis.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.
3047.-1, 2 y 3 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

Exp. 561/96.

ROBERTS SPICE DE MEXICO, S.A. DE C.V.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diecinueve de junio del año en curso, dictado en el juicio ordinario mercantil, promovido por GARCIA SANCHEZ MARTHA ESTHER, en contra de FIANZAS MONTERREY S.A Y OTROS. México, Distrito Federal, a diecinueve de junio de mil novecientos noventa y seis. A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora, se tiene por hechas sus manifestaciones y como lo solicita tomando en consideración que el promovente ignora el domicilio de la Sociedad Codemandada, procédase a emplazarla por medio de edictos los cuales se publicarán por tres veces consecutivas en el periódico oficial del Estado de México, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio

Para su publicación por tres veces consecutivas en el Diario Oficial del Distrito Federal, México, D.F., a 25 de junio de 1996.-La. C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. María Elena Ortega Loera.-Rúbrica.

3051.-1, 2 y 3 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 639/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. GILBERTO RICHARDO PEÑA Y GERMAN GUTIERREZ TREVILLA, en contra de ROBERTO CHICHO GONZALEZ Y/O ROSA TAPIA A. DE CHICHO, el C. Juez del Conocimiento por auto de fecha 14 de junio de 1996, señaló las trece horas del día primero de agosto de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la Quinta Almoneda de Remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en un inmueble: propiedad del SR. ROBERTO CHICHO GONZALEZ, ubicado en la calle de Allende sin número, Municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: con calle de Allende, al sur: con propiedad de Luis Rodríguez, al oriente: con calle Hidalgo, al poniente: con propiedad de Soledad Estrada. Inscrito en el Registro de la Propiedad y del Comercio, de este Distrito Judicial bajo la partida número 258-12080, a fojas 42, del Libro Primero, Sección Primera, de fecha 6 de noviembre de 1989, en el Volumen 287. Por lo que por medio de este conducto, se convoca a postores.

Anunciándose su venta a través de los edictos respectivos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos que se fije en éste H. Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 403,121.56 (CUATROCIENTOS TRES MIL CIENTO VEINTIUN PESOS

56/100 M.N.), cantidad resultante de la almoneda. Toluca, México, a 19 de junio de 1996.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Rosina Palma Flores.-Rúbrica.

3052 -1, 4 y 9 julio

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1318/90, relativo a un juicio ejecutivo mercantil promovido por NESTOR PLINIO AMAYA SUAREZ, en contra de FRANCO MARTINEZ GONZALEZ, se señalan 13:00 horas del día cinco de agosto del año de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la Novena Almoneda de Remate, en el presente asunto consistente en un inmueble en el paraje conocido como la "ERA" en la Avenida Morelos No. 44 ó 43 antes 42 del poblado de San Cristóbal Tecolilt, Municipio de Zinacantepec, Estado de México, consistente en casa habitación de un nivel a dos aguas la cual consta de sala comedor, cocina, baño y dos recamaras y un cuarto de estudio, con una superficie aproximada de 4,045.10 metros cuadrados, mismo que mide y linda; al norte: en varias líneas de 17.70 metros la primera colinda, se dice que con una tercera línea que va de norte a poniente con 13.30 metros y colinda con Germán Martínez y una más de sur a norte de 23.60 metros con Antonia Viuda de Morales y Germán Martínez, una línea de oriente a poniente de 20.00 metros con Alvaro Pérez, al sur: 54.25 metros con Félix Romero, Rosa Montes y Tomás Esquivel, al oriente: una línea de 30.20 metros con Juan Guadarrama, una línea más de oriente a poniente 15.60 metros, se dice que con una línea más de norte a sur de 44.60 metros con Teresa Velázquez y por el poniente: 21.90 metros con calle de Morelos. Superficie de Construcción de 58.00 metros aproximadamente.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó la publicación de los presentes por tres veces dentro del término de nueve días, el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, sirviéndose de base para el remate la cantidad de \$ 79,646.00 (SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), déjese en los tableros de aviso un ejemplar del edicto por el tiempo que dure la publicación. Dado en el Juzgado Tercero Civil de Toluca, México, a veinte de junio de mil novecientos noventa y seis.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

3053 -1, 4 y 9 julio

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

LYDA SAN VICENTE V. DE HAHN ALBACEA DE CESAR HAHN CARDENAS, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES; HAHN SAN VICENTE.

BASILIO MARTINEZ GONZALEZ, en el expediente número 462/96-2, que se tramita en éste juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 21, de la manzana 176-B, de la colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 metros con lote 20; al sur: 20.00 metros con lote 22; al oriente: 10.00 metros con calle 38; al poniente: 10.00 metros con lote 10, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última

publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal precitado, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

3056.-1, 11 y 23 julio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 624/96.
SEGUNDA SECRETARIA.

LUIS BUENDIA GONZALEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del bien inmueble denominado "Tepetates", ubicado en la calle de Tecua S/N., en el poblado de San Miguel Coatlinchán, Texcoco, México, el cual mide y linda; al norte: 24.00 mts., con Pascual Quezada y 50.40 mts., con Delfino Trujano, al sur: 24.00 mts., con camino del Monte, al oriente: 215.00 mts., con camino de Tecua, y al poniente: 215.00 mts., con Minerva Buendía, con una superficie total aproximada de 10,350.00 m2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, México, a diecinueve de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe - Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

3057.-1, 15 y 29 julio.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S.A.

IGNACIO ARZATE BATRES, por su propio derecho, en el expediente número 463/96-1, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 27, de la manzana 14, de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 mts. con lote calle Mañanitas; al sur: 17.00 mts con lote 28; al oriente: 09.00 mts. con calle Pichirilo; y al poniente: 09.00 mts. con lote 1, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaria del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en

Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de junio de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.-Rúbrica.

3055.-1, 11 y 23 julio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 348/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil seguido por LIC. EFRAIN PLATA CASTELAN y otro en su carácter de apoderado legal de BANCO DEL ATLANTICO, S.A. en contra de PERROPOLIS, S.A. DE C.V. y otro, el C. juez señala las doce horas del día nueve de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre los siguientes inmuebles: dos locales comerciales No. D-23, D-24, ubicados dentro del Centro Comercial Plaza Las Américas que se encuentra ubicado en la manzana que forman las calles de Guadalupe Victoria, Leona Vicario Prolongación Pino Suárez o carretera Toluca, Ixtapan de la Sal, el local D-23 tiene las siguientes medidas y colindancias: al sureste: 4.75 con área común pasillo de acceso principal de Plaza Las Américas; al suroeste: 4.75 m con banqueta perimetral de Plaza Las Américas; al noroeste: 4.75 m con local 24-D; al noreste: 4.75 m con local 22-D, con una superficie de 22.56 metros cuadrados. El local D-24; al sureste: 4.75 m con local D-23; al suroeste: 4.50 m con banqueta perimetral de Plaza Las Américas; al noroeste: 4.75 m con local 25/D; al noreste: 4.50 m con local 22-D. y una superficie de 21.38 metros cuadrados.

Y se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y en la tabla de avisos de este juzgado y del juzgado exhortado y convóquense postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.-Toluca, México, a veintiséis de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

3045.-1, 4 y 9 julio

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TIALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

ALBERTO MARCHAND BRITO, promoviendo en calidad de apoderado legal del señor CARLOS GERARDO SANTIAGO MERCADO en contra de MARIO PRIMITIVO FIGUEROA PAYAN, relativo al juicio verbal cumplimiento de convenio tramitado en este Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 2159/94 y para que tenga verificativo el remate del bien valuado en autos se señalan las doce horas del día treinta de julio del año en curso, debiendo anunciar su venta por dos veces de siete en siete días publicándose edicto en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del juzgado para lo cual se convocan postores sirviendo como postura legal la cantidad de \$ 50,000.00 CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N., datos del bien inmueble embargado en autos calle Gardenias número deicisiete, lote diez, de la manzana dos, colonia La Florida (cito en el ex poblado de Granjas Valle de Guadalupe, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.30 mts. con lote nueve; al sur: 27.30 mts. con lote 31; al oriente: 10.05 mts. con la calle Gardenias; al poniente: 10.05 mts. con lote diecisiete, con una superficie total de 274.00 metros cuadrados.

Dado en Ecatepec de Morelos, a veinticinco de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.
742-A1.-1 y 10 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En el expediente 1991/92, derivado del juicio ejecutivo mercantil, promovido por AUTOMOTRIZ GEPRI TACUBAYA, S.A. DE C.V., en contra de RICARDO RESNICOV WEINGARTEN y REBECA RESNICOV DE KATS, la C. Juez Tercero Civil del Distrito Federal, mando sacar a remate en primera almoneda, el departamento 402 del edificio El Roble, del condominio denominado Lomas del Bosque, Torre B, Av. Prolongación de los Bosques 1515, Huixquilucán, Estado de México, sirviendo como base para la subasta pública la cantidad de \$ 1,562,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor del avalúo, habiéndose señalado las diez horas del día catorce de agosto de mil novecientos noventa y seis, se convocan postores

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico La Prensa, México, D.F., a 03 de junio de 1996. La C. Juez Tercero, de lo Civil del Distrito Federal, Lic. María del Socorro Vega Zepeda.-Rúbrica. La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Leonila Hernández Islas.-Rúbrica.

743-A1.-1, 4 y 9 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 328/96

C. VIRGINIA ROJAS TENORIO.

C. RAUL SEVERIANO TORRENTERA, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A.-La disolución del vínculo matrimonial que me une a la demandada VIRGINIA ROJAS TENORIO desde el día 29 de julio de 1992, en base a la causal prevista en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil para el Estado de México. B.-La terminación de la sociedad conyugal, régimen bajo el cual contrajimos matrimonio. C.-Gastos y costas que se ocasionen con motivo del presente juicio. Fundándose en los hechos que invoca su demanda y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en surten efectos la última publicación ordenada a dar contestación a la demanda si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial, quedando en la secretaría las copias simples de traslado selladas y cotejadas para que las recoja en horas y días hábiles.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad. Dados a los trece días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-c. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Adelaido Natividad Díaz Castrejón.-Rúbrica.

741-A1.-1, 11 y 23 julio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 1400/101/96, EZEQUIEL MENDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "Zehuac", Colonia San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 10.00 m con calle, hoy calle Cedro, al sur: en 10.00 m con Jesús Méndez Martínez, al oriente: en 14.00 m con Alberto José Dolores Chuk, hoy Francisco Coreno Lantó, al poniente: en 14.00 m con propiedad privada de Pedro Franco. Superficie aproximada de: 140.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Naucalpan de Juárez, México, a 11 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3034.-1, 4 y 9 julio

Exp. 1408/109/96, ALVARO RUELAS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "Endo", población de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: -----, al sur: en 16.40 m con barranca, al oriente: en 19.50 m con Comisión Federal de Electricidad, al poniente: en 25.70 m con Bonifacia Gutiérrez, actualmente: 25.70 m con Bonifacia Gutiérrez y calle sin nombre. Superficie aproximada de: 169.42 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Naucalpan de Juárez, México, a 11 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica

3034.-1, 4 y 9 julio

Exp. 1409/110/96, ESTELA ARREOLA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "La Cañada", calle Zenzontles, pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 14.00 m con Antonio Román Ramírez, al sur: en 14.00 m con Guadalupe Arreola Gómez, al oriente: en 10.00 m con Arturo Arreola Gómez, al poniente: en 10.00 m con camino, actualmente camino Zenzontles. Superficie aproximada de: 140.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Naucalpan de Juárez, México, a 11 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3034.-1, 4 y 9 julio

Exp. 1410/111/96, ELOY RAMIREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "Clarín", pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda al norte: en dos líneas de: 18.00 m y 4.00 m con camino, actualmente en: 2 líneas de: 18.00 m y 4.00 m con calle Clarines, al sur: en dos líneas de: 3.20 y 18.00 m con Guadalupe Ramírez García, al oriente: en 15.30 m con Eloy Ramírez García, al poniente: en dos líneas de: 5.60 m y 2.32 m con camino y Alfonso Pérez, actualmente en dos líneas de: 5.60 m con Alfonso Pérez y 2.32 m con Guadalupe Ramírez García. Superficie aproximada de: 244.86 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 11 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3034 -1, 4 y 9 julio.

Exp. 1411/112/96, ELOY RAMIREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Clarín", pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 17.00 m con camino vecinal, hoy cerrada Clarines, al sur: en 17.00 m con Marciano Gutiérrez, hoy calle Clarines, al oriente: en 12.00 m con Marciano Gutiérrez, al poniente: en 12.00 m con Marciano Gutiérrez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 11 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3034.-1, 4 y 9 julio.

Exp. 1412/113/96, LUIS VILLEGAS SANCHEZ Y PATRICIA MARTINEZ DE VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Dabata", pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 10.00 m con carretera, actualmente carretera a Huixquilucan, Naucalpan, al sur: en 10.00 m con Eduardo Pacheco, al oriente: en 20.00 m con Sita Carranza, al poniente: en 20.00 m con Norberto Ontiveros. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 11 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3034.-1, 4 y 9 julio.

Exp. 1413/114/96, FERNANDO RAMIREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "Texi", pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 17.50 m con el mismo vendedor, hoy Francisco Gutiérrez, al sur: en 20.00 m con el mismo vendedor, hoy Gabriel Sevilla, al oriente: en 10.70 m con Juan Alarcón, al poniente: en 12.00 m con camino. Superficie aproximada de: 209.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez México, a 11 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3034.-1, 4 y 9 julio.

Exp. 1414/115/96, CLEMENTINA ESPINOZA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: lote S/N, calle Carpintero, pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 28.00 m con Amador Galindo Argueta, al sur: en 24.75 m con Flocinda Vega, al oriente: en 18.70 m con calle Carpintero, al poniente:----- Superficie aproximada de: 227.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 11 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3034.-1, 4 y 9 julio.

Exp. 1415/116/96, MARTHA SUAREZ CORDOVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "Mado", pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 15.00 m con la propia vendedora, hoy Julián Cruz Moreno al sur: en 15.00 m con la propia vendedora, hoy Alejandro Pérez y andador, al oriente: en 18.00 m con la propia vendedora, hoy Concepción Silva, al poniente: en 18.00 m con la propia vendedora, hoy Concepción Silva. Superficie aproximada de: 270.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 11 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3034.-1, 4 y 9 julio.

Exp. 1416/117/96, RAUL GUTIERREZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "Ndeme", pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 11.60 m con calle, hoy camino Gorriones, al sur: en 12.60 m con Bonfilio Gutiérrez, al oriente: en 8.00 m con Amalio Gutiérrez, oriente (2): en 11.00 m con Arnulfo Flores Suárez, al poniente: en 16.00 m con Bonfil Gutiérrez. Superficie aproximada de: 211.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 11 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3034.-1, 4 y 9 julio.

Exp. 1417/118/96, BERTHA ALICIA JIMENEZ PARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "Endo", pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide

y linda; al norte: en 31.00 m con Cleofas Gutiérrez, al sur:-----
-----, al oriente: en 25.58 m con Quirico Gutiérrez, al
poniente: en 43.10 m con Comisión Federal Eléctrica. Superficie
aproximada de: 399.59 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Naucalpan de Juárez, México, a 11 de junio de 1996.-El C.
Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3034.-1, 4 y 9 julio.

Exp. 1418/119/96, FERNANDO ROBERTO GUTIERREZ
GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el
inmueble ubicado en: predio denominado "La Hormiga", pueblo
de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado
de México, mide y linda: al norte: en 24.00 m con calle cerrada, al
sur: en 24.00 m con camino vecinal, al oriente: en 8.50 m con
Mónica Gutiérrez Gutiérrez, al poniente: en 8.50 m con Pedro
Gutiérrez Gutiérrez. Superficie aproximada de: 204.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Naucalpan de Juárez, México, a 11 de junio de 1996.-El C.
Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3034.-1, 4 y 9 julio.

Exp. 1419/120/96, MONICA GUTIERREZ GUTIERREZ,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en: predio denominado "La Hormiga", pueblo de San
Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de
México, mide y linda; al norte: en 12.00 m con calle cerrada, al
sur: en 12.00 m con calle vecinal, al oriente: en 10.00 m con
Pedro Gutiérrez Casas, al poniente: en 10.00 m con Fernando
Gutiérrez Gutiérrez. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Naucalpan de Juárez, México, a 11 de junio de 1996.-El C.
Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3034.-1, 4 y 9 julio.

Exp. 1420/121/96, APOLONIO EZEQUIEL GUTIERREZ
GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el
inmueble ubicado en: predio denominado "El Frijol", pueblo de
San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de
México, mide y linda; al norte: en 22.36 m con Francisco Jiménez
Pardo, al sur: en 23.25 m con calle sin número, hoy calle
Zenzontles, al oriente: en 16.43 m con calle S/N, hoy calle
Zenzontles, al poniente: en 28.91 m con Bonifacio Gutiérrez
Casas. Superficie aproximada de: 422.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Naucalpan de Juárez, México, a 11 de junio de 1996.-El C.
Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3034.-1, 4 y 9 julio.

Exp. 1421/122/96, RAMIRO GUTIERREZ RODRIGUEZ,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en: predio denominado "Mimado", calle Clarines S/N,
pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan,
Estado de México, mide y linda; al norte: en 17.70 m con Flor
Gutiérrez R., y 1.90 m con Josefina Gutiérrez, al sur: en 8.50 m
con calle Clarines, y 1.00 m con Josefina Gutiérrez R., al oriente:
en 6.40 m con Josefina Gutiérrez, y 10.70 m con Josefina
Gutiérrez, al poniente: en 14.83 m con Jaime Gutiérrez, y 7.50 m
con Jaime Gutiérrez. Superficie aproximada de: 224.16 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Naucalpan de Juárez, México, a 11 de junio de 1996.-El C.
Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3034.-1, 4 y 9 julio.

Exp. 1422/123/96, NOE CAMPANA MARTINEZ,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en: paraje Dacido, lote 345-C, manzana S/N, primera
cerrada Alondras, San Cristóbal Texcalucan, municipio de
Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 10.60
m con Antonio Elizalde Campana, al sur: en 10.25 m con camino
servicio común, al oriente: en 10.95 m con Adolfo Campana
Martínez, al poniente: en 11.15 m con julio Campana Martínez.
Superficie aproximada de: 115.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Naucalpan de Juárez, México, a 11 de junio de 1996.-El C.
Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3034.-1, 4 y 9 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 1424/125/96, JOSE SOLEDAD ACOSTA
RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el
inmueble ubicado en terreno denominado "Nighi", calle Palomas,
San Cristóbal Texcalucan, municipio Huixquilucan, Estado de
México, mide y linda; norte: 19.90 m con Víctor Martínez
González; sur: 15.20 m con Víctor Martínez González; oriente:
16.50 m con Jesús Martínez González; poniente: 16.45 m con
camino vecinal hoy calle Palomas. Superficie de: 272.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Naucalpan de Juárez, Méx., a 11 de junio de 1996.- C.
Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica

3034.-1, 4 y 9 julio

Exp. 1425/126/96, PEDRO SANCHEZ SANCHEZ,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en predio denominado Dasda, pueblo de San Cristóbal
Texcalucan, municipio Huixquilucan, Estado de México, mide y
linda; norte: 15.00 m con Río; sur: 15.00 m con camino hoy
camino Clarines; oriente: 10.00 m con Odilón Trejo; poniente:
8.00 m con camino hoy camino Alondras. Superficie de: 135.00
m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, Méx., a 11 de junio de 1996.- C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica
3034.-1, 4 y 9 julio

Exp. 1426/127/96, VIVIANO GUTIERREZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Pie de Llano", pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; norte: 59.80 m con Viviano Gutiérrez y Servidumbre de paso; sur: 40.20 m con José Noé Tavera González; oriente: 80.00 m con Felipa Pascual Rodríguez y Joba Rodríguez; poniente: 65.50 m con Albina Garibay. Superficie de: 3,637.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, Méx., a 11 de junio de 1996.- C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica
3034.-1, 4 y 9 julio

Exp. 1427/128/96, GABRIEL SEVILLA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Texi, pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; norte: en dos líneas de 20.00 m y 3.00 m con Manuel Juárez y camino; sur: en dos líneas de 10.00 m y 14.00 m con Juan Calderón; oriente: en 3 líneas de 3.50 m 5.00 m y 17.30 m con propiedad de Fernando Ramírez; poniente: en dos líneas de 10.50 m y 17.50 m con Félix Campana Camarillo. Superficie de: 287.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, Méx., a 11 de junio de 1996.- C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica
3034.-1, 4 y 9 julio

Exp. 1428/129/96, FRANCISCO JIMENEZ PARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Frijol", pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; norte: en dos líneas de 15.34 m con Luis Camacho y 10.20 m con Roberto Pliego; sur: en 24.00 m con Ezequiel Gutiérrez; oriente: en 2 líneas de 12.35 m con Roberto Pliego y 9.66 m con camino particular, actualmente camino a la cantera; poniente: en 18.36 m con Bonfilio Gutiérrez. Superficie de: 459.53 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, Méx., a 11 de junio de 1996.- C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica
3034.-1, 4 y 9 julio

Exp. 1429/130/96, AGUSTIN DE LA CRUZ ZUVIRIE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Yondo, pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; norte: en 10.00 m con Anden actualmente cerrada Clarines; sur: en 10.00 m con Benito González; oriente: en 12.00 m con Isidro Antonio de la Cruz Martínez; poniente: en 12.00 m con Benito González. Superficie de: 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, Méx., a 11 de junio de 1996.- C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica
3034.-1, 4 y 9 julio

Exp. 1432/133/96, LUIS LOPEZ CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Ladera de Solo, pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; norte: en 12.00 m con Agapito Pérez Pérez hoy Pedro Pérez Vargas; sur: en 1.00 m con Agapito Pérez Pérez hoy Jorge Pérez Vargas; oriente: en 23.00 m con Agapito Pérez Pérez hoy Jorge Pérez Vargas; poniente: en 23.00 m con calle pública hoy calle Zenzontles. Superficie de: 150.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, Méx., a 11 de junio de 1996.- C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica
3034.-1, 4 y 9 julio

Exp. 1437/138/96, LUIS VICTORIA TAHUAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado La Mina Vieja, pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; norte: en 7.61 m con derecho de paso actualmente calle de Cedro, sur: en 6.50 m con derecho de paso actualmente Fermin Garcia Martínez; oriente: en 50.00 m con Carmen Gallardo Cortés actualmente 50.00 m con Luis Victoria Tahuas; poniente: en 50.00 m con Irma Roque de Rodríguez actualmente 8.50 m con Jesús Méndez, 14.50 m con Gaudencio González y 23.00 m con Domingo Torres Rodríguez. Superficie de: 352.75 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, Méx., a 11 de junio de 1996.- C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica
3034.-1, 4 y 9 julio

Exp. 1438/139/96, BULMARO GONZALEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Pondexe, pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; norte: en 48.40 m con Armando González Domínguez; sur: en 11.70 m con Modesto Tovar Muciño, 9.00 m y 18.00 m con el mismo Señor; oriente: en 49.35 m con Felipe Pérez; poniente: en 45.10 m con camino hoy calle Codorniz. Superficie de: 2,025.64 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, Méx., a 11 de junio de 1996.- C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica

3034.-1, 4 y 9 julio

Exp. 1430/131/96, PEDRO GUTIERREZ CASAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Hormiga, pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; norte: en 3 líneas de 26.25 m con Leonila Gutiérrez, 23.60 m con Rocío Gutiérrez Gutiérrez y 22.10 m con Luis de la Rosa; sur: en 2 líneas de 35.00 m y 26.80 m con Pedro, Fernando Roberto, Mónica Gutiérrez Gutiérrez; oriente: en 2 líneas de 12.70 m con Rocío Gutiérrez Gutiérrez y 18.70 m con Salomé Gutiérrez Gutiérrez; poniente: en 27.60 m con calle Zenzontles. Superficie de: 1,762.44 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, Méx., a 11 de junio de 1996.- C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica

3034.-1, 4 y 9 julio

Exp. 1431/132/96, ELOISA LOPEZ DE RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Enbegue, pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; norte: en 20.00 m con Crescenciano Ramírez Rojas hoy 10.00 m con cerrada Golondrinas; sur: en 20.00 m con Guadalupe Gutiérrez hoy 10.00 m con Salvador Ramírez; oriente: en 10.00 m con Crescenciano Ramírez Rojas hoy 20.00 m con Ciprana Gutiérrez G.; poniente: en 10.00 m con Andador hoy 20.00 m con Florentino Ramírez G. Superficie de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, Méx., a 11 de junio de 1996.- C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica

3034.-1, 4 y 9 julio

Exp. 1433/134/96, SALOME GUTIERREZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Hormiga, pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; norte: en 14.60 m con Alejandro García hoy 14.60 m con Alejandro García y Luis de la Rosa; sur: en 13.38 m con camino vecinal hoy 28.70 m con Mónica Gutiérrez Gutiérrez; oriente: en 21.35 m con Leonardo Romero hoy 13.38 m con camino vecinal; poniente: en 28.70 m con Mónica Gutiérrez Gutiérrez y Pedro Gutiérrez Casas hoy 21.35 m con Leonardo Romero. Superficie de: 350.17 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, Méx., a 11 de junio de 1996.- C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica

3034.-1, 4 y 9 julio

Exp. 1434/135/96, JOSE NOE TAVERA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Zehuac, pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; norte: en 14.00 m con Bibiano Gutiérrez; sur: en 14.00 m con cerrada de los Reyes hoy cerrada de Cedro; oriente: en 14.00 m con Juan Mora Cruz; poniente: en 14.00 m con Barranca. Superficie de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, Méx., a 11 de junio de 1996.- C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica

3034.-1, 4 y 9 julio

Exp. 1435/136/96, AMERICA LOPEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Yondo San Cristóbal Texcalucan, municipio Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; norte: en 4.00 m con Zanja; sur: en 20.00 m con Andador; oriente: en 12.00 m con Araceli Velazco Pérez; poniente: en 13.50 m con Gloria Pascuala Ambrocio. Superficie de: 280.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, Méx., a 11 de junio de 1996.- C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica

3034.-1, 4 y 9 julio

Exp. 1436/137/96, ROBERTO ALEJANDRO PLIEGO MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Frijol, pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; norte: en 17.00 m con Luis López Camacho; sur: en 10.00 m con Celia Pérez Pérez hoy Francisco Jiménez Pardo; oriente: en 17.00 m con camino público; poniente: en 12.00 m con Celia Pérez Pérez hoy Francisco Jiménez Pardo. Superficie de: 195.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, Méx., a 11 de junio de 1996.- C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica

3034.-1, 4 y 9 julio

Exp. 1439/140/96, LUIS VICTORIA TAHUAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Mina Vieja, San Cristóbal Texcalucan, municipio Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; norte: en 7.61 m con derecho de paso hoy calle Cedro; sur: en 6.50 m con derecho de paso hoy Fermín García Martínez; oriente: en 50.00 m con Mercedes Salgado Acevedo hoy Antonia Contreras y Felipe Contreras; poniente: en 50.00 m con Carmen Gallardo Cortés hoy Luis Victoria Tahuas. Superficie de: 352.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Naucalpan de Juárez, Méx., a 11 de junio de 1996.- C.
Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica
3034.-1, 4 y 9 julio

Exp. 1441/142/96, MA. DEL ROCIO GUTIERREZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Hormiga, pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; norte: en 18.30 m con Leonila Gutiérrez Casas; sur: en 23.60 m con calle cerrada hoy camino vecinal; oriente: en 11.60 m con Luis de la Rosa; poniente: en 12.70 m con hoy Pedro Gutiérrez Casas. Superficie de: 254.54 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Naucalpan de Juárez, Méx., a 11 de junio de 1996.- C.
Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica
3034.-1, 4 y 9 julio

Exp. 1440/141/96, LUIS LOPEZ CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Singue", pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; norte: en 26.45 m con Miguel Chávez A. hoy Pedro González Morales; sur: en 30.70 m con José Ma. Flores C. y Roberto Mejía P. hoy Roberto Pliego García y Francisco Jiménez Pardo; oriente: en 11.00 m con camino nacional hoy camino a la Cantera; poniente: en 10.00 m con Bonfilio Gutiérrez G. Superficie de: 285.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Naucalpan de Juárez, Méx., a 11 de junio de 1996.- C.
Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica
3034.-1, 4 y 9 julio

Exp. 1442/143/96, FLORENTINO PEREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio ubicado en pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; norte: en 10.00 m con camino Alondras actualmente calle Alondras; sur: en 10.00 m con Arroyo El Hondo; oriente: en 48.00 m con Ofelia Gutiérrez; poniente: en 48.00 m con Hermelindo Pérez Santiago. Superficie de: 480.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Naucalpan de Juárez, Méx., a 11 de junio de 1996.- C.
Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica
3034.-1, 4 y 9 julio

Exp. 1443/144/96, CONCEPCION BOLAÑOS SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Cruxi Lote s/n., manzana s/n., calle Zenzontles pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; norte: en 20.00 m con Anastacio Hernández González;

sur: en 20.00 m con Inés Nava Vda. de Pérez; oriente: en 10.00 m con calle Zenzontles; poniente: en 10.00 m con Inés Nava Vda. de Pérez. Superficie de: 200.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Naucalpan de Juárez, Méx., a 11 de junio de 1996.- C.
Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica
3034.-1, 4 y 9 julio

Exp. 1444/145/96, RODRIGO GUTIERREZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Mimado", calle Clarines s/n pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; norte: en 27.60 m con Patricia Gutiérrez R.; sur: en 28.50 m con calle Clarines; oriente: en 17.00 m con Jaime Gutiérrez R. 3.00 m con Víctor Gutiérrez R. y 70 cm con Víctor Gutiérrez R.; poniente: en 14.20 m con Valentin Garibay. Superficie de: 383.95 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Naucalpan de Juárez, Méx., a 11 de junio de 1996.- C.
Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica
3034.-1, 4 y 9 julio

Exp. 1445/146/96, CARLOS LEON DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Miji", pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; norte: en 40.00 m con Jesús Márquez; sur: en 40.00 m con Antonio Zapotitlán y Ramón Romero Zarco; oriente: en 8.80 m con calle actualmente 17.38 m con calle Palomas; poniente: en 17.20 m con Genaro Ramírez actualmente 17.20 m con Genaro Ramírez y Antonio Zapotitlán. Superficie de: 444.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Naucalpan de Juárez, Méx., a 11 de junio de 1996.- C.
Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica
3034.-1, 4 y 9 julio

Exp. 1446/147/96, MARIA BERNARDA FRANCO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Dácido, pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; norte: en 12.85 m con camino vecinal. sur: en 12.85 m con Eloy Gutiérrez, oriente: en 16.90 m con Josefina Rodríguez Estrada; poniente: en 14.65 m con Josefina Rodríguez. Superficie de: 217.16 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Naucalpan de Juárez, Méx., a 11 de junio de 1996.- C.
Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica

3034.-1, 4 y 9 julio

Exp. 1423/124/96, GERARDO M. VICTORIA TAHUAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Dáxido, pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; norte: en 17.00 m con Maura Pérez García; sur: en 33.00 m con camino hoy callejón Alondras; oriente: en 80.00 m con camino hoy calle Alondras; poniente: en 50.00 m con Félix Campana. Superficie de: 1,278.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, Méx., a 11 de junio de 1996.- C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica

3034.-1, 4 y 9 julio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 212/96, ABRAHAM MACEDO MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barranca de los Arrayanes, denominado Los Corrales, municipio Amatepec, distrito de Sultepec mide y linda: Por el lado oriente.- mide 176.00 m por toda la carretera a dar a una barranquita que esta; al norte: 594.00 m colinda con la misma barranca bajando donde hace un ángulo dos barrancas y sube por otra barranca arriba a dar donde esta un salto; al sur: 708.00 m tomando la misma barranca a dar a la carretera donde se comenzó a medir colindando por su lado del oriente con Eulalio Vences y por su lado norte: con terreno del señor Jerónimo Vences y por su lado poniente: de la señora Leonila Vences y por el sur: con Francisco Gregorio, limitando una piedra que tiene una abra a un casaguate y también pos su lado poniente colinda con los señores Cruces.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 6 de junio de 1996.- C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

3035.-1, 4 y 9 julio

Exp. 226/96, NICOLAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacualpilla, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec mide y linda; norte: 146.00 m colinda con Rey Romero; sur: 143.00 m colinda con Celia Gómez; oriente: 21.00 m colinda con Peña y Leovigildo Gómez; poniente: 26.00 m colinda con Luis Gómez y camino Real. Superficie aproximada de: 3,396.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 10 de junio de 1996.- C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

3035.-1, 4 y 9 julio

Exp. 211/96, AMADO RAMIREZ VENCES, EN REPRESENTACION DE SUS HIJOS AMANDO RAMIREZ GARCIA Y SANTOS RAMIREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la delegación de las Joyas, hoy el Monteal, municipio de Amatepec,

distrito de Sultepec mide y linda; norte: 411.60 m colinda con propiedad de Rosalio Navarrete Morales y Pedro Ramírez Rojas; sur: Termina en vértice; oriente: 389.00 m colinda con el predio de Indalecio Arce; poniente: 481.20 m colinda con terreno de Victorino Arce Palma. Superficie aproximada de: 179,087.16 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 6 de junio de 1996.- C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

3035.-1, 4 y 9 julio

Exp. 209/96, JOSE ABARCA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apetlahuacán, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec mide y linda; norte: 222.00 m colinda con Hermegildo Nava Gómez; sur: 207.00 m colinda con Cueva Santo Moreno; oriente: 207.00 m colinda con Heriberto Rodríguez González, María González Lagunas y Trinidad González Lagunas; poniente: 222.00 m colinda con barranca Pozo Zarco. Superficie aproximada de: 45,954.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 18 de junio de 1996.- C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

3035.-1, 4 y 9 julio

Exp. 221/96, MARIA RODRIGUEZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacualpilla, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec mide y linda; norte: 57.00 m colinda con Gonzalo García; sur: 57.00 m colinda con Efrén Vásquez de la Rosa; oriente: 130.00 m colinda con Lucia García Nava; poniente: 130.00 m colinda con Carretera a Apetlahuacán. Superficie aproximada de: 7,410.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 7 de junio de 1996.- C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

3035.-1, 4 y 9 julio

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 14
TEXCOCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO FELIPE ALFREDO BELTRAN SANTANA, Notario Público Número Catorce de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hace constar:

Por escritura número 13,515, ante mi, el catorce de mayo de mil novecientos noventa y seis, se radicó la Sucesión Testamentaria del señor JOSE SILVA GONZALEZ; la señora MARIA ALEJANDRA FRAGOSO HERNANDEZ, reconoció la validez del testamento y aceptó la institución de Única y Universal Heredera hecha en su favor. Asimismo aceptó el cargo de Albacea y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

LIC. F. ALFREDO BELTRAN SANTANA.-Rúbrica.
NOTARIO PUBLICO No. 14.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del
Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

3046.-1 y 10 julio.

Tlalnepantla, Méx., 17 de junio de 1996.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES.
LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-Rúbrica.

3050.-1 y 10 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 3
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento público número 86,831 de fecha 14 de junio de 1996, otorgado en el protocolo a mi cargo, la señora ROSA MARIA BAUTISTA ACEVES aceptó la herencia instituida a su favor mediante escritura pública 79,070 del 22 de enero de 1993 ante el suscrito Notario que contiene el testamento público abierto del señor BERNARDO VAZQUEZ MOLINA.

Asimismo el señor CARLOS BAUTISTA ACEVES aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente a la sucesión.

Para su publicación 2 veces de 7 en 7 días en el periódico El Sol de México y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2
CUAUTITLAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento 13,767 de fecha 22 de enero de 1996, se radicó en la Notaría a mi cargo, la sucesión testamentaria a bienes de la señora ROSA MARIA AMALIA DE LA FUENTE OSORIO VIUDA DE ARCE. La señorita MARIA DE LA LUZ ARCE DE LA FUENTE aceptó la herencia y además el cargo de Albacea, manifestando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Cuautilán, Méx., a 26 de junio de 1996.

ATENTAMENTE.

LIC: JUDITH PEREZ BRIZ.-Rúbrica.

3054.-1 y 10 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 25,503 de fecha 21 de junio de 1996, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar la Radicación de la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor FORTINO GUADALUPE ALVAREZ VILLEGAS, que otorgó la señora ADELINA BENITEZ ALVAREZ DE LA CADENA, en su carácter de Albacea y Unica y Universal Heredera. Así mismo reconoció la validez del Testamento, obligándose a formular los inventarios y presentar los avalúos correspondientes.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 25 de junio de 1996.

EL NOTARIO VEINTINUEVE
DEL DTO. DE TLALNEPANTLA

LIC. JUAN JOSE AGUILERA G.-Rúbrica.

NOTA: Para publicarse en la GACETA DEL GOBIERNO de 7 en 7 días.

3048.-1 y 10 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 25,396 de fecha 18 de mayo de 1996, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar la Radicación de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora ANA MARIA ALONSO BELTRAN DE VALLEJO, que otorgó el señor MARIO VALLEJO RODRIGUEZ, en su carácter de Albacea y Unico y Universal Heredero. Así mismo reconoció la validez del Testamento obligándose a formular los inventarios y presentar los avalúos correspondientes.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 27 de mayo de 1996.

EL NOTARIO VEINTINUEVE
DEL DTO. DE TLALNEPANTLA

LIC. JUAN JOSE AGUILERA G.-Rúbrica.

NOTA: Para publicarse en la GACETA DEL GOBIERNO de 7 en 7 días.

2499.-1 julio.

H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA

ACTA INFORMATIVA
EXPEDIENTE: OCCI/2356/96
FOLIO: 2386

RAZON.- La Secretaria da cuenta al C. Oficial Conciliador y Calificador número Uno, con la comparecencia de SAMUEL GOMEZ CHAVEZ.

ACUERDO.- Toluca, México a veinticinco de junio de mil novecientos noventa y seis.

VISTA.- La razón de cuenta con fundamento en lo establecido por el Artículo 24 del Reglamento de las Oficialías Conciliadoras y Calificadoras del Municipio de Toluca, ábrase expediente y registrese en el Libro de Gobierno que se lleva en esta Oficialía así mismo con fundamento en lo establecido por el Artículo 19 fracción III del Reglamento en cita, procedase a levantar el Acta Informativa solicitada, protestese al promovente en términos del Artículo 14 de dicho ordenamiento y con las formalidades señaladas en el Artículo 17 Bis, del Código de Procedimientos Penales vigente del Estado de México.

CUMPLASE

ASI LO ACORDO Y FIRMO EL C. OFICIAL CONCILIADOR Y CALIFICADOR NUMERO UNO LICENCIADA PATRICIA VELAZQUEZ ALVA, QUE ACTUA EN FORMA LEGAL CON SECRETARIO QUE AUTORIZA FIRMA Y DA FE DE LO ACTUADO.

C. OFICIAL
RUBRICA.

C. SECRETARIO
RUBRICA.

DECLARACION DEL PROMOVENTE.- En la misma fecha en que se actúa y protesta en términos de Ley el promovente por sus generales dijo llamarse SAMUEL GOMEZ CHAVEZ, ser originario de México, D.F. con domicilio en Nuevo León 253 7º Piso, México, D.F., ser de 55 años de edad, con instrucción Profesional, dedicado a Gestor de Cobranzas, estado civil casado, no afecto al tabaco, no a las bebidas embriagantes no a las drogas y enervantes y quien se identifica con Credencial de Elector y en relación a lo que desea manifestar DECLARO.- Que comparece ante esta Autoridad, con la finalidad de manifestar, que se encuentra de paso en esta ciudad, y que el motivo de su comparecencia es para informar que es Apoderado Legal de la Empresa denominada INFRAESTRUCTURA TECNICA, S.A. DE C.V., como lo acredita con la Escritura Notarial No. 19921, expedida por el Lic. Erick S. Pulliam Aburto, Notario de la Notaria No. 196 del Distrito Federal, y que sin saber en donde ni cuando se extraviaron dos Pagarés; uno con número de serie 7/8, folio 18342 de fecha 10 de febrero del año de mil novecientos noventa y seis por la cantidad de \$ 13,796.00 (TRECE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), y otro de fecha 5 de marzo del año de mil novecientos noventa y cinco, con No. de Serie 2/8, folio 11762, por la cantidad de \$ 173,102.00 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL CIENTO DOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), emitidos por el Gobierno del Estado de México, a favor de la Empresa INFRAESTRUCTURA TECNICA, S.A. DE C.V., datos extraídos de copias fotostáticas de dichos documentos, siendo todo lo que desea manifestar, por lo que solicita copia certificada de la presente, para los fines legales a que haya lugar.

ACUERDO.- Visto lo solicitado por el promovente, con fundamento en lo establecido por el Artículo 1 en sus fracciones II y VI del Reglamento de las Oficialías Conciliadoras y Calificadoras del Municipio de Toluca, expídasele copia certificada de la presente previo pago de derechos, archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ASI LO ACORDO Y FIRMO EL C. OFICIAL CONCILIADOR Y CALIFICADOR NUMERO UNO LIC. PATRICIA VELAZQUEZ ALVA, QUE ACTUA EN FORMA LEGAL CON SECRETARIO QUE AUTORIZA FIRMA Y DA FE DE LO ACTUADO.

C. OFICIAL
RUBRICA

C. SECRETARIO
RUBRICA

NOTIFICADOR.- En la misma fecha en que se actúa se notificó al promovente el acuerdo que antecede mismo que dijo que lo oye y firma para debida constancia.

DOY FE

C. PROMOVENTE
RUBRICA

C. NOTIFICADOR
RUBRICA

RAZON.- La Secretaria dio de alta la presente en el Libro de Gobierno bajo el número O.C.C.I/2356/96.

C. SECRETARIO
Rúbrica

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA OFICIALIA CONCILIADORA Y CALIFICADORA NUMERO UNO DEL MUNICIPIO DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL LA CUAL SE TIENE A LA VISTA, POR LO QUE SE EXTIENDE LA PRESENTE EN ESTA CIUDAD DE TOLUCA, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.-DOY FE.-C. SECRETARIO, LIC. EDUARDO GIJON MARTINEZ.-Rúbrica.

**FACILIDADES TECNICAS EN DISTRIBUCION, S.A. DE C.V.
AVISO DE FUSION**

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 14 de junio de 1996 y en conformidad con los estatutos sociales y la Ley General de Sociedades Mercantiles, se acordó la fusión de esta sociedad con CRYOINFRA, S.A. de C.V., tomándose entre otros, los siguientes:

A C U E R D O S

1. Se aprueba la fusión por incorporación de FACILIDADES TECNICAS EN DISTRIBUCION, S.A. DE C.V. como sociedad Fusionada con CRYOINFRA S.A. DE C.V. como sociedad Fusionante.

2. En virtud de la fusión desaparece FACILIDADES TECNICAS EN DISTRIBUCION, S.A. DE C.V. subsistiendo CRYOINFRA, S.A. DE C.V., misma que absorberá a título universal los activos y tomará a cargo los pasivos y todo cuanto de hecho y por derecho le toque y corresponda a la sociedad fusionada, incluyendo compromisos de índole civil, mercantil, fiscal, laboral y de cualesquiera otro tipo que fuere.

3 La fusión surtirá efectos internos y entre los accionistas a partir del 31 de octubre de 1994. Para terceros, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio que competencialmente corresponda, en virtud de que la sociedad fusionada no tiene acreedores. Lo anterior, en virtud de que solamente existe un pasivo cuyo acreedor es precisamente la sociedad Fusionante, por lo que por efectos de la fusión, el pasivo es absorbido por CRYOINFRA S.A. DE C.V.

4 Para efectos del Aviso de Fusión de sociedades, se publicarán conjuntamente los últimos balances que contienen las cifras de las sociedades Fusionante y Fusionada.

Lic. Mario Molina Paniagua.-Rúbrica.
Delegado Especial.

**FACILIDADES TECNICAS EN DISTRIBUCION, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1996.
(PESOS)**

A C T I V O		
CIRCULANTE		114,531
-DISPONIBLE EN CAJA Y BANCOS	74,649	
-CUENTAS POR COBRAR	39,882	
IVA ACREDITABLE	32,757	
ANTICIPOS DE ISR	7,125	
S U M A D E A C T I V O		114,531
P A S I V O		
A CORTO PLAZO		747,597
-ACREEDORES DIVERSOS (GRUPO)	747,397	
-IMPUESTOS POR PAGAR	200	
R E S E R V A S		11,972
-OTRAS	11,972	
SUMA PASIVO		759,569
C A P I T A L		
-CAPITAL SOCIAL		158,627
-UTILIDAD DEL EJERCICIO		89,761
-UTILIDAD DE EJERCICIOS ANTERIORES		28,109
-RESERVA LEGAL		21,699
-ACTUALIZACION PATRIMONIAL EXCESO (INSUFICIENCIA)		(943,234)
S U M A C A P I T A L		(645,039)
S U M A D E P A S I V O Y C A P I T A L		114,531

C.P. RICARDO GONZALEZ G.-Rúbrica.
REPRESENTANTE LEGAL.